



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	(V) INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	SANDRA ROCIO GONZALEZ SANCHEZ
Demandado	JAVIER ENRIQUE ESPITIA ALCALA
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021 00419
Providencia	Auto Sustanciación # 0227
Decisión	Reprograma toma de muestras

Encontrándose las diligencias en el Despacho, con el fin de programar nueva fecha para la práctica del examen de ADN, atendiendo el interés superior de la menor, se señala la hora de las 08:00 a.m. del día NUEVE (09) de MAYO de 2023. Líbrense las comunicaciones respectivas, para que el grupo conformado entre el menor JUAN STIVEN GONZALEZ SANCHEZ, la progenitora SANDRA ROCIO GONZALEZ SANCHEZ y el señor JAVIER ENRIQUE ESPITIA ALCALA, comparezcan a las instalaciones de la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética – ubicada en la Clínica Dumian, en los consultorios 21 y/o 26 – de esta ciudad, advirtiéndole a la parte demandada las consecuencias de la no asistencia a la diligencia programada.

De la misma forma por Secretaría, realizar la notificación personal del señor Javier Enrique Espitia Alcalá en el correo electrónico que aparece en el acápite de notificaciones de la demanda, igualmente requerir a la apoderada de la demandante para que preste la debida colaboración en el proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 43b51f30b380918d2cf05441502713ddec24f04a27fac6fcd44b02de97e67823

Documento generado en 20/04/2023 06:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>